



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
**JUZGADO 004 DEL CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ**  
CARRERA 9 NO. 11 – 45, PISO 5- TORRE CENTRAL - EDIFICIO VIRREY  
[Ccto04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:Ccto04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Bogotá D.C

**A V I S O ART. 597 C.G del P.**

**LA SECRETARÍA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.**

**A V I S A**

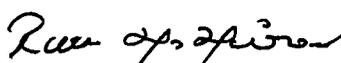
A los interesados y a todas las personas que se crean con derechos a intervenir dentro de las diligencias del proceso Hipotecario (sin número de radicado) de: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO B.C.H contra ALFREDO TORRES GÓMEZ, para que concurran a este Despacho y se hagan parte o para que hagan valer sus derechos ante la solicitud de levantamiento de medidas cautelares, elevada por el señor: JORGE MARIO TORRES MESA identificado con C.C. N° 79.553.664 de Bogotá D.C., dentro de los VEINTE (20) DÍAS siguientes de surtido el presente aviso, de acuerdo a las previsiones del numeral 10° del artículo 597 del C.G. del P.

La medida cautelar objeto de levantamiento, recae sobre el bien inmueble distinguido con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. **50C-488333** (anotación No 005), de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bogotá, ubicado en la Calle 65 69 A 28 (Dirección Catastral) / Calle 65 62-28 de la ciudad de Bogotá D.C., y comunicado a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Centro, mediante Oficio 1444 del siete (07) de julio de mil novecientos ochenta y cuatro (1.984).

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN:**

Para los fines legales pertinentes y en cumplimiento a lo ordenado en AUTO de fecha CATORCE (14) de ABRIL de DOS MIL VEINTIUNO (2021), se fija el presente AVISO en lugar público de la secretaría del Juzgado, como en el micrositio web dispuesto por la Rama Judicial para este Despacho, por el término de VEINTE (20) DÍAS contados a partir de hoy: VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

Cordialmente:

  
**RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA**  
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA  
Juzgado Cuarto Civil del  
Circuito Bogotá  
SECRETARIA

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:**

Se deja constancia que, el anterior aviso permaneció fijado por el término legal, tanto en lugar público de la secretaría del Juzgado como en el micrositio web dispuesto por la Rama Judicial para este Despacho. Se desfija hoy: \_\_\_\_\_ a las cinco 5.00 P.M

Cordialmente:

**RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA**  
Secretaria